



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Diciembre de 2005

Expediente N° 8488/04

RES. D. N° 325/05

VISTO:

La presentación de la Dra. Irene Lomniczi de Upton, mediante la cual propone la repetición del dictado del Curso de Postgrado "EXIGENCIAS DE CALIDAD ACTUALES DEL LABORATORIO ANALÍTICO Y SU IMPLEMENTACIÓN", que fuera aprobado por Res. C.D. N° 367/04 ;

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se haya enmarcada dentro de la Resolución C.S. N° 445/99;

Los dictámenes favorables de la Comisión de Postgrado, de la Comisión de Docencia e Investigación y de Comisión de Hacienda que corren a fs. 50 vta., 52 y 52 vta., respectivamente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la repetición del dictado del curso de Postgrado: "EXIGENCIAS DE CALIDAD ACTUALES DEL LABORATORIO ANALÍTICO Y SU IMPLEMENTACIÓN", bajo la Responsabilidad de las siguientes docentes: Dra. Irene Lomniczi de Upton, Mtr. Qca. Haydeé Musso y Lic. Analía Boemo, con las características, requisitos y demás normas establecidas en el Anexo I de la Resolución C. D. N° 367/04 y en un todo de acuerdo a la Res. C.S. N° 445/99 (Reglamento de Curso de Postgrado).

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el dictado del curso en cuestión, se iniciará en el Primer Cuatrimestre de 2006, el que se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas. Las inscripciones se recibirán en Mesa de Entrada de la Facultad en el horario de atención al público (Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00 Hs.).

ARTÍCULO 3°: Establecer que una vez finalizado el curso, las docentes responsables elevarán el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica.

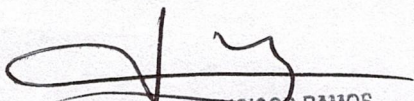
ARTÍCULO 4°: Hágase saber a las docentes responsables del curso, a los Departamentos Docentes que integran esta Facultad (*), a la Dirección Adm. Económica (*), al Departamento de Mesa de Entrada (*), a la División Adm. Postgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

(*): adjuntar copia del Anexo I de la Res. CD-367/04.

NV
mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas